

CIUDAD DE RICHMOND



RESUMEN DE LAS TARIFAS DEL AÑO FISCAL 2025-2026 APLICABLES A PROPIEDADES RESIDENCIALES DE RENTA

PROGRAMA (DEPARTAMENTO)	CANTIDAD	SE VENCE	EXENCIONES	CÓDIGO DE CAPÍTULO
Impuesto por Licencia de Negocio (Departamento de Finanzas) (510) 620-5555	Si es propietario de 1- 4 unidades ingresos netos totales del año calendario anterior x 1.081% o 2.880% para 5+ unidades + \$4.00 dólares de cuota de acuerdo con del SB 1186	1 de Marzo	Por favor, póngase en contacto con la División de Impuestos de Negocios en 510.620.5555 measure_u_info@ci.richmond.ca.us <u>para</u> posibles exenciones o créditos.	RMC 7.04
Programa de Inspección Residencial de Renta (RRIP, por sus siglas en inglés) (Departamento de Desarrollo Comunitario, División de Construcción) (510) 690-8260	Registración/Procesamiento \$106 <i>Anual para propietarios de 3 o más unidades; cad a 3 años para propietarios de 1-2 unidades</i> + Cuota de inspección inicial (por unidad, cada 3 años): \$211.00 Tasa de Re-inspección (por unidad): \$90.00	Varía	Viviendas de alquiler subvencionadas por el gobierno federal, estatal o local Unidades residenciales de alquiler de nueva construcción durante un periodo de cinco años a partir de la fecha de construcción	RMC 6.40
Cuota por Servicios de Prevención de Incendios (Departamento de Bomberos) (510) 307-8031	Cuota anual de Inspección de Incendios: 1-5 unidades: \$170 6-15 unidades: \$276 16-99 unidades: \$400 100-249 unidades: \$809 250-499 unidades: \$1284 500 + unidades: \$3671 Transient (hotel, motel, shelter) \$463.00	Dentro de 30 días de la facturación	Viviendas unifamiliares y dúplex	Calendario de Cuotas de Prevención de Incendios
Cuota para Viviendas de Alquiler Residencial Control de la Renta/Causa Justa de Desalojo (Programa de Renta) 510-234-RENT (7368)	Unidades de Renta Totalmente Cubiertas: \$267 por unidad Unidades de Renta Parcialmente Cubiertas y Subvencionadas por el Gobierno: \$151 por unidad (hasta el 06/30/26)	Dentro de los 30 días de la facturación Cargos por pagos atrasados agregados después de 30 días: 1-30 días de retraso: 10% 31-60 días de retraso: 25% >60 días de retraso: 50%	Pequeñas unidades residenciales secundarias permitidas donde el propietario vive en la unidad unifamiliar principal más grande Viviendas de alquiler en las que el propietario vive con los inquilinos como residencia principal y comparte la cocina o el baño con ellos Hogares sin fines de lucro para personas mayores (Pueden aplicarse otras exenciones - Vea RMC 11.100.030(d))	RMC 11.100

Este documento está destinado a ser un recurso para los propietarios de viviendas de alquiler. Por favor, tenga en cuenta que estas cuotas son actuales a partir de 1 de julio de 2025 y están sujetas a cambios sin previo aviso.

Actualizado: 3 de julio de 2025